

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	GUILLERMO DE JESUS OCAMPO TAMAYO Y OTROS
DEMANDADO	EPS SALUDCOOP Y OTROS
RADICADO	2016-00543
ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Atendiendo a que la apoderada judicial del Codemandado PABLO ELIAS MENA MENA, solicita se re programe la fecha de la audiencia, como quiera que con antelación para la misma fecha y hora había sido citada para audiencia en el proceso Radicado 05001110200020190066400, en el que funge como abogada de oficio designada, y que se adelanta ante la SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, situación acreditada en archivo adjunto al memorial, e invoca entre otras razones falta de disponibilidad de agenda del perito citado; esta dependencia accede a dicha petición y en consecuencia, se fija como nueva fecha el día 09 de NOVIEMBRE de 2021 a las 9 a.m. diligencia dentro de la cual se procederá a adelantar la etapa de conciliación, y del ser del caso recepcionar el interrogatorio a las partes, fijación del litigio, control de legalidad, práctica de pruebas y demás etapas de la audiencia. Se aclara que la práctica de pruebas se llevará a cabo en el mismo orden y horas en que fueran decretadas en auto del 21 de junio de 2021.

Adviértase a las partes, con la intención de dar cumplimiento a las ritualidades procesales conforme a la temporalidad legal establecida, que no habrá otro aplazamiento para la audiencia programada, por lo que en caso de presentarse una circunstancia similar a la que hoy se invoca, se puede sustituir poder en otro profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b7abdfc78d7a551494991dc8aacd263d3f0e0d0e5444671cab065d4368c
6d24**

Documento generado en 12/08/2021 12:52:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**